

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2026/12790 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la modificación de tarifas que se recogen en el anexo I de la ordenanza municipal del servicio municipal de abastecimiento de agua y en el anexo VII de la ordenanza municipal de vertidos a la red municipal de alcantarillado de agua.

ANUNCIO

Salvador Torrent Catalá, alcalde-presidente del Ayuntamiento de l'Eliana.

Hace saber: Que una vez informado favorablemente por la Comisión de Precios de la Generalitat Valencia, por resolución de la Alcaldía n.º 4015/2026 de fecha 8 de octubre, se ha aprobado la solicitud de la mercantil Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, SA, como concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado de l'Eliana, presentada con registro de entrada n.º 7130/2026, para revisión ordinaria de las prestaciones patrimoniales de carácter público del servicio de abastecimiento, conservación de contadores y alcantarillado del municipio de l'Eliana, correspondiendo al periodo de agosto 2024 a enero 2026, modificando en consecuencia, las que se recogen en el ANEXO I de la ordenanza municipal del servicio municipal de abastecimiento de agua del Ayuntamiento de l'Eliana y en el ANEXO VII de la ordenanza municipal de vertidos a la red municipal de alcantarillado de agua del Ayuntamiento de l'Eliana, como a continuación se transcriben:

(* Las cuotas de la planta desnitrificadora, conceptos C.1 y C.2 de la tarifa no varían dado que el coste de la amortización de la planta desnitrificadora ha permanecido invariable.)

Se procede a la publicación de los importes actualizados por la aplicación automática de la fórmula de revisión ordinaria, para su entrada en vigor y aplicación a partir de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

L'Eliana, 13 de octubre de 2026.—El alcalde, Salvador Torrent Català.



EXPEDIENTE 2828079N

ORDENANZA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL
AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA

ANEXO I

TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

EPIGRAFE 1. CONCEPTOS BÁSICOS		
A.1 CUOTA DE SERVICIO BIMESTRAL		Euros
	Contadores de calibre hasta 13 mm	11,1460 €
	Contadores de calibre hasta 15 mm	14,8732 €
	Contadores de calibre hasta 20 mm	29,6728 €
	Contadores de calibre hasta 25 mm	37,1278 €
	Contadores de calibre hasta 30 mm	59,3442 €
	Contadores de calibre hasta 40 mm	111,3458 €
	Contadores de calibre hasta 50 mm	185,5642 €
	Contadores de calibre hasta 65 mm	222, 6916 €
	Contadores de calibre hasta 80 mm	296,9094 €
	Contadores de calibre hasta 100 mm	408,1804 €
A.2 CUOTA DE SERVICIO BIMESTRAL BOCA DE INCENDIO		Euros
	Boca de incendio	5,8722 €

A.3 CUOTA DE SERVICIO MENSUAL AGUA EN ALTA		Euros/abonado y mes
		8,2040 €
B.1 CUOTA DE CONSUMO BIMESTRAL GENERAL		euros/m3
1er. Bloque	Consumo hasta 30 m3/bimestrales	0,3980 €
2º Bloque	Consumo mayor de 30 m3 y hasta 60 m3	0,6252 €
3er. Bloque	Consumo mayor de 60 m3 y hasta 120 m3	0,8337 €
4º Bloque	Consumo mayor de 120 m3 y hasta 200 m3	1,0674 €
5º Bloque	Consumo mayor de 200 m3/bimestrales	1,3575 €



B.2.1 CUOTA DE CONSUMO BIMESTRAL FAMILIA NUMEROSA GENERAL		euros/m3
1er. Bloque	Consumo hasta 50 m3/bimestrales	0,3980 €
2º Bloque	Consumo mayor de 50 m3 y hasta 100 m3	0,6252 €
3er. Bloque	Consumo mayor de 100 m3 y hasta 200 m3	0,8337 €
4º Bloque	Consumo mayor de 200 m3 y hasta 332 m3	1,0674 €
5º Bloque	Consumo mayor de 332 m3/bimestrales	1,3575 €
B.2.2 CUOTA DE CONSUMO BIMESTRAL FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL		euros/m3
1er. Bloque	Consumo hasta 70 m3/bimestrales	0,3980 €
2º Bloque	Consumo mayor de 70 m3 y hasta 140 m3	0,6252 €
3er. Bloque	Consumo mayor de 140 m3 y hasta 280 m3	0,8337 €
4º Bloque	Consumo mayor de 280 m3 y hasta 467 m3	1,0674 €
5º Bloque	Consumo mayor de 467 m3/bimestrales	1,3575 €
B.3 CUOTA DE CONSUMO MENSUAL AGUA EN ALTA		euros/m3
		0,1682 €
*C.1) CUOTA PLANTA DESNITRIFICADORA BIMESTRAL		Euros
	Contadores de calibre hasta 13 mm	3,7975 €
	Contadores de calibre hasta 15 mm	5,0675 €
	Contadores de calibre hasta 20 mm	10,1099 €
	Contadores de calibre hasta 25 mm	12,6499 €
	Contadores de calibre hasta 30 mm	20,2193 €
	Contadores de calibre hasta 40 mm	37,9369 €
	Contadores de calibre hasta 50 mm	63,2241 €
	Contadores de calibre hasta 65 mm	75,8738 €
	Contadores de calibre hasta 80 mm	101,1608 €
	Contadores de calibre hasta 100 mm	139,0723 €
*C.2) CUOTA PLANTA DESNITRIFICADORA AGUA EN ALTA TRIMESTRAL		
	De 1 a 100 abonados en baja servidos	925,00 €
	De 101 a 200 abonados en baja servidos	2.750,00 €
	De 201 a 300 abonados en baja servidos	4.500,00 €
	De 301 a 400 abonados en baja servidos	6.000,00 €
	De 401 a 500 abonados en baja servidos	7.750,00 €
D. CUOTA DE CONSERVACIÓN DE CONTADORES BIMESTRAL		Euros
	Contadores de calibre hasta 13 mm	2,2542 €
	Contadores de calibre hasta 15 mm	2,4826 €
	Contadores de calibre hasta 20 mm	3,0380 €
	Contadores de calibre hasta 25 mm	4,9490 €
	Contadores de calibre hasta 30 mm	6,8654 €



Contadores de calibre hasta 40 mm	10,7304 €
Contadores de calibre hasta 50 mm	23,8456 €
Contadores de calibre hasta 65 mm	29,5622 €
Contadores de calibre hasta 80 mm	36,9444 €
Contadores de calibre hasta 100 mm	46,1396 €
Boca de incendio	2,2542 €

EPIGRAFE 2 ACOMETIDAS

Precios acometida individual	Euros
Acometida con cruce de calzada pavimentada (hasta 8 metros)	1.091,79 €
Acometida con cruce de calzada sin pavimento (hasta 8 metros)	581,23 €
Acometida sin cruce de calzada con reposición de pavimento (hasta 1,5 metros)	501,99 €
Acometida sin cruce de calzada sin reposición de pavimento (hasta 1,5 metros)	422,77 €
Exceso por metro lineal con pavimento	95,09 €
Exceso por metro lineal sin pavimento	29,74 €
Precios de acometida colectiva para 2 suministros	Euros
Acometida con cruce de calzada pavimentada (hasta 8 metros)	1.161,09 €
Acometida con cruce de calzada sin pavimento (hasta 8 metros)	647,73 €
Acometida sin cruce de calzada con reposición de pavimento (hasta 1,5 metros)	577,71 €
Acometida sin cruce de calzada sin reposición de pavimento (hasta 1,5 metros)	495,69 €
Exceso por metro lineal de acometida en zona con pavimento	95,10 €
Exceso por metro lineal de acometida en zona sin pavimento	29,75 €
Precios de acometida colectiva desde 3 hasta 8 suministros	Euros
Coste para N suministros = Coste para 2 suministros + N x Cantidad Fija	4,31 €
Precios de acometida colectiva más de 8 suministros y hasta 60 suministros	Euros
Coste para N suministros = Coste para 2 suministros + N x Cantidad Fija	23,80€

- 1-En los precios se incluye los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para la realización de la acometida. No se incluye el IVA por lo que las presentes tarifas, serán incrementadas, en su caso, con el Impuesto sobre el valor Añadido (IVA) que le sea de aplicación-
- 2- En las tarifas no se incluye el contador y su inclusión modifica el importe total de las acometidas en el importe de dicho contador, que dependerá de su calibre, así como de los materiales necesarios para su instalación y su precio será especificado en cada momentos por las casas suministradoras-
- 3- Si el contador es colocado posteriormente a la realización de la acometida el importe de su colocación se obtendrá como suma de los materiales y mano de obra empleados.
- 4- La tarifa de la mano de obra a facturar en todos los casos es de 28,47 €/hora, a los que se le añadirá el IVA que resulte de aplicación.
- 5- En el caso de que el número de suministros sea mayor de 60, se realizará más de una acometida, siendo el importe de la misma el que resulte de aplicación de los costes de las acometidas definidas en apartados anteriores.

EPÍGRAFE 3

RIEGO AGRÍCOLA	9,0307 €/hora
-----------------------	---------------



EPÍGRAFE 4.- OTROS CONCEPTOS

DERECHOS CONEXIÓN FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL	Euros
Derechos de conexión contador 13 mm	812,24 €
Derechos de conexión contador 15 mm	1.083,00 €

Inspección y revisión en el término municipal	s/factura
Inspección y revisión fuera del término municipal	120,34 €

Fianzas	63,96 €
---------	---------

ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE L'ELIANA

Anexo VII.- Tarifas del Servicio de alcantarillado:

TARIFAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

EPÍGRAFE 1. CONCEPTOS PERIÓDICOS	
A. CUOTA DE SERVICIO BIMESTRAL (por unidad urbana)	4,5416 €
A. CUOTA DE CONSUMO BIMESTRAL (por metro cúbico consumido)	0,1012 €

